



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Chunchi**
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Telf. 03-2936244 Ext. 112
Gral. Córdova y Cap. Ricaurte
CHUNCHI-ECUADOR

Chunchi, 14 de Febrero del 2020

Licenciado
Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente llego a Usted con un atento saludo, augurándole el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones funciones en beneficio personal y de la colectividad.

En atención al art. 266.- Rendición de Cuentas establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Gobierno Municipal trabajó con un presupuesto prorrogado por el valor de USD 6.237.130.94, hasta el día 14 de Mayo 2019

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.- ART. 96 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS

- ART. 97 PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
- ART. 98.-FORMULACION PRESUPUESTARIA
- ART. 106.- APROBACION PRESUPUESTARIA
- ART. 113.- EJECUCION PRESUPUESTARIA
- ART. 119.-EVALUACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
- ART. 121.- CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

ART.97.-PROGRAMACION PRESUPUESTARIA.-La programación se ha elaborado en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional, en la cual se han definido los programas, proyectos y actividades a incorporar, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la colectividad; y los plazos definidos para su ejecución.

3.1. **ART. 98.- FORMULACION PRESUPUESTARIA.**- Se ha realizado bajo una presentación estandarizada conforme a los catálogos, a los clasificadores presupuestarios, fuentes de financiamiento, con el objeto de facilitar su exposición, su fácil manejo, su comprensión y permitir la consolidación y agregación de la información

PROCEDIMIENTOS PARA SU FORMULACION PRESUPUESTARIA ESTABLECIDDS EN EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

En atención al art 235, la fecha de presentación de la estimación de los Ingresos y Gastos para los próximos años se vence el 30 de Julio, la unidad financiera presentó a la máxima autoridad el anteproyecto presupuestario para el año 2019, en fecha 24 de Junio del 2018

De conformidad al art. 236.- La estimación de los ingresos para el año anterior año, se realizó en función del promedio de los incrementos en la recaudación de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año 2018

En lo relacionado con los ingresos fiscales se estimó en base a los acuerdos ministeriales fijados por el Ministerio de Finanzas

En base a la estimación provisional de los ingresos, el ejecutivo local con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecieron hasta el 15 de Agosto el cálculo definitivo de los ingresos y señaló a cada una de las dependencia los límites de gasto a los cuales debían ceñirse.

Atención
Relaciones
Públicas
Alcaldía

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI		SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS			
HORA	17 FEB 2020	No.	
8:14		1145	
/		Claudia Ortega	
		FIRMA	

[Firma manuscrita]
17/02/2020

19 / Feb / 2020
ca # 21

Todas las dependencias prepararon hasta el 10 de Septiembre su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente en el cual se contempló los ingresos y gastos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan Anual de Inversión, la programación fiscal y las directrices presupuestarias establecidas en el Catálogo de Cuentas, Clasificador de partidas para el sector público que fue presentado a la unidad financiera debidamente justificado al 30 de Septiembre.

Sobre la base del cálculo de los ingresos y de las provisiones de gastos, la persona responsable de las finanzas preparó el anteproyecto de presupuesto y presentó a consideración del ejecutivo hasta el 20 de Octubre 2018.

La máxima autoridad ejecutiva, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria, con la asesoría de las unidades de planificación y financiero, presentó al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de Octubre, acompañado de los informes y documentos preparados por la unidad financiera, entre los cuales figuraron los relativos a los aumentos y disminuciones en las estimaciones de los ingresos y gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado del movimiento económico del primer semestre del año 2018.

En la formulación del anteproyecto de presupuesto los gastos son equivalentes al monto de los ingresos, el presupuesto se presentó mediante programas, subprogramas, proyectos y actividades anuales debidamente identificado su financiamiento definitivo, de estos componentes en el presupuesto quedó a disposición de la aprobación por parte del personal del legislativo local.

En lo referente a los programas y proyectos de inversión únicamente se incluyeron los que fueron incorporados en el Plan Anual de Inversiones, o que durante la ejecución se obtuvo la aprobación de la Secretaría Nacional de Planificación.

3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, RENTA DE INVERSIONES POR EL VALOR DE USD 593.068.74, LO QUE CORRESPONDE AL 9.51% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

EN LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DISPONEMOS DEL VALOR DE USD 2.672.187.92, LO QUE SIGNIFICA QUE HEMOS DEPENDIDO DEL ESTADO EN UN 42.84%

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL MIES.- Se ha continuado con las ejecuciones de los convenios de acción social en beneficio de los sectores vulnerables por el valor de USD 364.338.38, y la contraparte local fue de USD 82.118.89

SALDO CAJA BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018, USD 2.157.295.42, LO QUE ARROJA LA ESTIMACION DEL 34.58%

CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES USD 163.306.77, CORRESPONDIENTE AL 2.61% DE CARTERA VENCIDA FRENTE A LO ESTIMADO EN EL PRESUPUESTO

ART. 245.- APROBACION DEL PRESUPUESTO.- Previo al informe de la comisión del órgano legislativo por programas y subprogramas se aprueba el presupuesto hasta el 10 de Diciembre de cada año.

- 3.1. **EJECUCION DEL PRESUPUESTO.- ART. 113 .-** Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimientos de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones es el conjunto de acciones destinados a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y económicos asignados en el presupuesto con el propósito de obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

3.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaboraron con las unidades financiera y de planificación la programación de las actividades, considerando el cronograma de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres en coordinación con el Plan Anual de Inversiones. Y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Conjuntamente con la máxima autoridad; y, de acuerdo a lo que dispone la ley se ha realizado los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, las mismas que han sido relacionadas con las previsiones mensuales de ingresos y la priorización de los gastos.

La provisión de bienes y materiales se han efectuado en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos de gasto

La ejecución de los convenios interinstitucionales se ha ejecutado conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales.

3 PRESUPUESTO DEL PERIODO EN EJECUCION A NIVEL DE GRUPO

CODIGOS	INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDOS	PORCENTAJE
1.1	IMPUESTOS	390,258.74	442,055.37	-51,796.63	113.27
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	100,060.00	111,988.99	-11,928.99	111.92
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,600.00	2,536.52	3,063.48	45.30
1.17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	91,050.00	116,384.08	-25,334.08	127.82
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	607,656.47	571,432.72	36,223.75	94.04
1.9	OTROS INGRESOS	6,100.00	20,278.84	-14,178.84	332.44
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.00	144.00	-44.00	144.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	2,010.00	50.00	1,960.00	2.49
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,709,493.54	2,465,093.58	244,399.96	90.98
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	4,200.00	0.07	4,199.93	0.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,157,295.42	1,677,779.03	479,516.39	77.77
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	163,306.77	140,185.65	23,121.12	85.84
	TOTALES	6,237,130.94	5,547,928.85	689,202.09	88.95
	GASTOS				
5.1	GASTOS EN EL PERSONAL	947,372.19	842,530.02	104,842.17	88.93
5.3	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	263,852.11	128,411.59	135,440.52	48.67
5.6	GASTOS FINANCIEROS	23,526.07	22,687.53	838.54	96.44
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	14,555.95	3,914.89	10,641.06	26.90
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	33,393.97	28,877.15	4,516.82	86.47
7.1	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	1,138,043.79	1,040,955.42	97,088.37	91.47
7.3	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,685,051.16	1,014,004.48	671,046.68	60.18
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,197,362.28	220,205.87	977,156.41	18.39
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	65,270.05	8,222.74	57,047.31	12.60
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION	28,600.00	7,150.93	21,449.07	25.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	281,585.54	121,624.11	159,961.43	43.19
8.7	INVERSIONES FINANCIERAS	2,000.00	1,894.00	106.00	94.70
8.8	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	61,123.51	60,441.95	681.56	98.88
9.7	PASIVO CIRCULANTE	455,394.32	348,031.31	107,363.01	76.42
9.9	OTROS PASIVOS	40,000.00	40,000.00	-	100.00
	TOTALES	6,237,130.94	3,888,951.99	2,348,178.95	62.35

3.1 PRESUPUESTO DEL PERIODO EN EJECUCION A NIVEL DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS	PRESUPUESTO CO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
INGRESOS CTES	1,200,725.21	1,264,678.52	105.33
INGRESO DE CAPITAL	2,711,603.54	2,465,287.58	90.92
INGRESOS DE INVERSIONES	-	-	-
FINANCIAMIENTO PUBLICO	2,324,802.19	1,817,964.68	78.20
SALDOS DISPONIBLES	-	-	-
TOTAL	6,237,130.94	5,547,930.78	88.95

EGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	PRCENTAJE
GASTO CORRIENTE	1,282,700.29	1,026,421.18	80.02
GASTO DE INVERSION	4,114,327.28	2,290,539.44	55.67
GASTO DE CAPITAL	283,585.54	123,518.11	43.56
GASTO DE FINANCIAMIENTO	556,517.83	448,473.26	80.59
TOTAL EGRESOS POR FINANCIAMIENTO	6,237,130.94	3,888,951.99	62.35

EJECUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE FINANCIAMIENTO

DENOMINACION	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDOS
	CODIFICADO		
INGRESO CORRIENTE	1,058,491.90	1,264,676.52	-206,184.62

GASTO CORRIENTE	1,075,418.54	1,026,421.18	48,997.36
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-16,926.64	238,255.34	-255,181.98
INGRESOS DE INVERSION	2,177,148.34	2,465,287.58	-288,139.24
GASTO DE INVERSIONES	2,294,753.54	2,290,539.44	4,214.10
GASTO CAPITAL	117,860.00	123,518.11	-5,658.11
SUPERAVIT O DEFICIT INVERSIONES	-235,465.20	51,230.03	-286,695.23
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	433,259.07	1,817,964.68	-1,384,705.61
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	180,867.23	448,473.26	-267,606.03
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	252,391.84	1,369,491.42	-1,117,099.58
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0.00	1,658,976.79	-1,658,976.79

EJECUCION DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE FUNCIONES

FUNCIO	DENOMINACION	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
111.00	ADMINISTRACION GENERAL	542,459.02	411,542.32	130,916.70	76
112.00	ADMINISTRACION TECNICA	154,484.22	137,416.82	17,067.40	89
113.00	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	52,876.30	42,362.57	10,513.73	80
122.00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	175,807.48	108,480.22	67,327.26	
121.00	ADMINISTRACION FINANCIERA	320,881.11	233,074.99	87,806.12	73
131.00	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	80,118.06	66,266.04	13,852.02	82.71
211.00	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	327,312.97	214,714.91	112,598.06	65.60
241.00	GESTION DE FOMENTO AL TURISMO	244,410.56	160,592.50	83,818.06	65.71
242.00	DESARROLLO COMUNITARIO	60,096.25	29,040.45	31,055.80	48.32
243.00	OTROS SERVICIOS SOCIALES	452,638.84	363,480.83	89,158.01	80.30
311.00	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	76,824.05	47,671.72	29,152.33	62.05
321.00	GESTION AMBIENTAL	171,286.39	141,250.58	30,035.81	82.46
322.00	SESECHOS SOLIDOS	151,708.03	130,779.29	20,928.74	86.20
323.00	GESTION DE RIESGOS	15,250.00	516.49	14,733.51	3.39
324.00	ARIDOS Y PETREOS	2,630.00	179.88	2,450.12	6.84
331.00	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	160,028.02	110,679.83	49,348.19	69.16
351.00	SERVICIOS COMUNALES	438,628.75	282,985.62	155,643.13	64.52
352.00	ADMINISTRACION PLAZAS Y MERCADO	806,464.00	66,866.78	739,597.22	8.29
353.00	ADMINISTRACION CEMENTERIO	60,321.74	15,680.68	44,641.06	26.00
354.00	ADMINISTRACION CENTRO DE FAENA	152,498.08	105,692.25	46,805.83	69.31
411.00	TRANSPORTE TERRESTRE Y COMUNICACION	923,056.57	583,480.57	339,576.00	63.21
415.00	TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	120,282.38	58,793.21	61,489.17	48.88
421.00	DESARROLLO AGRICOLA GANADERO	132,533.77	78,948.37	53,585.40	59.57
511.00	SERVICIOS INCLASIFICABLES	37,885.68	30,522.87	7,362.81	80.57
521.00	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	576,648.67	467,932.20	108,716.47	81.15
	TOTALES	6,237,130.94	3,888,951.99	2,348,178.95	62.35

EJECUCION AL ART. 249. 10% GRUPOS DE ATENCION VULNERABLE

INGRESOS POR RENTAS PATRIMONIALES	116,384.08		
TRANSFERENCIAS	2,651,023.01	2,767,407.09	276,740.71

DESCRIPCION DE APORTACIONES	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
CENTROS INFANTILES	33,164.28	25,024.99	75.46
PROYECTO USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	16,503.82	16,383.82	99.27
APORTE AL DEPORTE	1,800.00	1,785.60	99.20
MANTENIMIENTO GUARDERIAS INFANTILES	5,800.00	1,276.92	22.02
DOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION CA	34,270.00	9,583.00	27.96
PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	52,876.30	42,362.57	80.12
APORTE CASA DE ANCIANOS	48,065.35	43,085.25	89.64
APORTE AL PROYECTO ATENCION A PERSONAS	16,586.00	6,298.95	37.98
ATENCION A PERSONAS MAYORES CON ESPACIO	5,349.00	3,537.52	66.13
APORTE PERSONAL COORDINACION DE CONVE	11,270.49	11,270.49	100.00
APORTE AL PROYECTO ATENCION A PERSONAS	300.00	150.00	50.00
APORTE ATENCION JUNTAS PROTECTORAS, ES	81,785.87	53,680.79	65.64
LEGENCIA			
MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	24,429.52	18,775.87	76.86

MANTENIMIENTO COMPLEJO TURISTICO DE LA F	69,216.28	32,721.81	47.27
PROGRAMA GESTION DE RIESGOS	15,250.00	516.49	3.39
MANTENIMIENTO AGUA POTABLE Y ALCANTARIL	160,028.02	110,679.83	69.16
MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES	24,443.50	17,235.50	70.51
TOTALES	601,138.43	394,369.40	65.60

3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante la Ejecución Presupuestaria, se realizaron varias modificaciones mediante reformas por Traspasos de Crédito, Suplementos de Créditos y Reducciones de Créditos amparados en las normativas legales:

3.2 JUSTIFICACION DE LOS CAMBIOS

SUPLEMENTOS DE CREDITO.- Se han registrado nuevas fuentes de ingresos ocasionados por varios motivos como son las suscripciones de convenios Interinstitucionales, registro real del saldo Caja Bancos, incrementos en las asignaciones Gubernamentales,

TRASPASOS DE CREDITOS,- Modificaciones autorizadas por el ejecutivo dentro de una misma área, programa o subprogramas para cubrir gastos que inicialmente fueron estimados por debajo del costo real, o a su vez que en algunas partidas exista excedente de disponibilidades que en otras este faltando y que son necesarias en su ejecución., así como también para cubrir los valores establecidos como contraparte local en la suscripción de convenios interinstitucionales.

El ejecutivo del Gobierno local previo informe de la unidad financiera podrá autorizar los traspasos necesarios dentro de una misma área, programa o subprograma determinando disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en partes debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

ART. 263.- CLAUSURA DEL PRESUPUESTO.- El cierre de las cuentas y clausura del presupuesto se lo ha realizado en fecha 31 de Diciembre 2019

ART. 264.- OBLIGACIONES PENDIENTES.- Los compromisos que no pudieron ser cancelados dentro del ejercicio fiscal 2019, serán considerados dentro del presupuesto vigente en el presente año como cuentas por pagar

ART. 265.-LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.- Se ha procedido a su liquidación en fecha 31 de Diciembre 2019, y de acuerdo a las normas técnicas expedidas por el ente rector de las finanzas públicas se ha remitido la información contable- financiera al Ministerio de Finanzas en fecha 30 de Enero del presente año.

ART.264.- OBLIGACIONES PENDIENTES.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudores pendientes de ejercicios anteriores del nuevo presupuesto.

3.3. BALANCE ANUAL Y NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: LABORALES

De conformidad a los saldos deudores y acreedores que arroja el Balance de Comprobación al 31 de Diciembre 2018 durante la ejecución 2019, se ha procedido a realizar los ajustes y correcciones necesarios para la depuración de las cuentas contables financieras

En lo relacionado a la parte laboral se ha cumplido con lo dispuesto por las leyes laborales y a lo estipulado en la suscripción del Sexto Contrato Colectivo.

Tributarias.- La Municipalidad como agente de retención ha cumplido en efectuar las retenciones del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado y mensualmente procede a su devoluciones, declaraciones, presentación de anexos mensuales, debiendo indicar que a la presente fecha el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda a la Municipalidad el valor USD 234.592.63, correspondiente al período de Septiembre 2018 al 31 de Diciembre 2019

PRESÚPUESTO PARTICIPATIVO .-Conforme a lo dispuesto en el art. Del COOTAD, la Municipalidad asignó el valor de USD 66.000,00 para las diferentes obras planificadas mediante asambleas locales en la cuatro Juntas Parroquiales, las mismas que no fueron ejecuradas dentro del ejercicio fiscal.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los respectivos

Atentamente

Sra. Nelly Orozco B
JEFE FINANCIERO

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Nelly Orozco B", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "JEFE FINANCIERO" and other illegible details, likely identifying the office of the signatory.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

DEPARTAMENTO FINANCIERO



Telf. 03-2936214 Ed. 172
Gral. Córdova y Cep. Acaurte
CHUNCHI - ECUADOR

Atención

Oficio N°- 026.-JFGADMCH
Chunchi, 22 de Enero de 2020

Relaciones Públicas

Licenciado
Walter Narváez Mancera
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
Presente

		GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI	
		SECRETARIA GENERAL	
		RECEPCION DE DOCUMENTOS	
HORA	22 ENE 2020	No.	
16:26		513	
FIRMA		Claudia Ortega T.	

De mi consideración:

A través de la presente llego a usted con un atento y cordial saludo, augurándole el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones en beneficio del Cantón.

En atención al oficio N° 0028-AGADMCH, de fecha 08 de enero de 2020, en el que solicita emitir oportunamente la información para dar cumplimiento con el informe de rendición de cuentas, me permito entregar la información que corresponde al área financiera contable.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento, suscribiéndome con el testimonio de consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Nelly Orozco Benítez
JEFE FINANCIERO DEL GADMCH



P. Escobar
27/Enero/2020
15430

IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE ATENCION A LOS GRUPOS VULNERABLES

FUNCION	DESCRIPCION	ASIGNACION	EJECUCION	%
113	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	52,876.30	41,905.10	79.3
211	PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	138,141.25	38,856.17	28.1
211	FOMENTO AL DEPORTE	1,800.00	1,765.18	98.1
211	USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	16,503.82	15,206.87	92.1
211	CURSOS VACACIONALES	1,000.00	409.75	41.0
211	ECUADOR VOLUNTIER	400.00	34.51	8.6
211	ATENCION EN LOS CENTROS INFANTILES	169,867.90	138,954.36	81.8
243	PROGRAMA OTROS SERVICIOS SOCIALES	81,786.45	74,659.12	91.3
243	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	52,422.00	38,523.58	73.5
243	ATENCION A LOS GRUPOS VULNERABLES	4,000.00	561.26	14.0
243	ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ACTIVIDADES RECREATIVAS	21,933.03	11,402.42	52.0
243	ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES (ASILO DE ANCIANOS)	287,084.13	224,568.62	78.2
243	ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDADES	5,413.23	1,224.56	22.6
243	JUNTAS PROTECTORAS DE DERECHOS	81,786.45	74,659.12	91.3
323	GESTION DE RIESGOS	16,250.00	516.49	3.2
411	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	25,000.00	18,775.67	75.1
	TOTAL ASIGNADO A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	956,264.56	682,022.78	

Chunchi, 21 de Enero 20120

Sra. Nelly Orozco B
JEFE FINANCIERO

